Macrotarea



GESTION AEROPORTUARIA URUGUAY

Punto Focal Cnel (Av.) Miguel Olivera
DIRECTOR DE AEROPUERTOS

Análisis de 2 áreas

 1-) Experiencia de Uruguay en Concesiones Aeroportuarias como mejoras de las buenas prácticas.

- 2-) Atención a las personas con discapacidad como complementario al manual existente.
- Desarrollo Eficiente y Sostenible de la Aviación en Uruguay (Lima, Agosto)

- -Experiencias de Uruguay en Concesiones
- -Desarrollo Eficiente y Sostenible de la Aviación en Uruguay.
- 1-) Experiencia de Uruguay en Concesiones Aeroportuarias como mejoras de las buenas prácticas.

 2-) Proyecto de Eficiencia Energética -Implementación de un Sistema de Gestión Energética (SGE), por parte del Operador Aeroportuario.

- De acuerdo a la Circular 286 OACI, la forma menos común de administración aeroportuaria fue la propiedad privada.
- Para llegar a ello se realizo un cuestionario a varios estados.

Dividido en 3 partes de ámbitos de aplicación:

Parte 1-Aeropuertos,

Parte 2-Servicios de Navegación Aérea

Parte 3-Aspectos Normativos.

Parte 1-Aeropuertos, Organización,

 "Indique a continuación la estructura general de propiedad y explotación de los aeropuertos, <u>Actual y Prevista</u>

De esta forma se procedió a consulta

- Las opciones de respuesta fueron las siguientes:
- Administración aeroportuaria autónoma de propiedad del gobierno.
- Dirección de Aviación Civil.
- Ministerio u otra dependencia del Gobierno Nacional.
- Gobierno Regional o Municipal.
- Explotación privada mediante un acuerdo de concesión o arrendamiento.
- Administración aeroportuaria de propiedad privada.
- Otras, especifíquese.

- Conclusión de la encuesta:
- Concluía que la gran mayoría de los aeropuertos continuaba siendo de propiedad del gobierno o del sector público ya sea totalmente o con participación mayoritaria y que a futuro se preveía un aumento de la participación privada principalmente en Europa aunque también se estarían considerando activamente planes a este efecto en las regiones del Caribe, Centroamérica y Sudamérica y Asia y Pacifico.

- Normas precursoras de acuerdo privados en Uruguay.
- Ley 17.555 (Ley de Reactivación económica)
 - Decreto 376/2002 Régimen de Gestión Integral (RGI)
- Ley 19.925 (Ley de creación del Sistema Nacional de Aeropuertos Internacionales, para el Uruguay)
 - Decreto 108/2021 Integración de Aeropuertos.

Ley 17.555.

Administración, Explotación y Operación, Construcción y Mantenimiento actividades Aeroportuarias y No Aeroportuarias, un plazo que no superará los 30 (treinta) años.

Quedan expresamente excluidos de esta autorización los servicios de tierra que se presten a las aeronaves y todos los servicios de seguridad, en especial aquéllos relativos a los controles aéreos, de aduana, migración, meteorología, bomberos, sanitarios y de policía en la actividad aeroportuaria

Ley 19.925.

Créase el Sistema Nacional de Aeropuertos Internacionales para el Uruguay, declarándose que la explotación de los servicios aeroportuarios es un objetivo prioritario para el desarrollo del país.

El Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo establecido en el Código Aeronáutico, determinará los aeropuertos que integrarán dicho sistema, pudiendo incorporar otros, cuando existan necesidades que lo justifiquen.

(Decreto 108/2021 Integración de Aeropuertos)

Plazo máximo de hasta 50 años (contrapartidas-inversiones)

- Uruguay cuenta con un total de 11 AEROPUERTOS INTERNACIONALES
- (SUMU-SUAA-SULS-SUMO-SURV-SUAG-SUSO-SUPU-SUCA-SUDU-SUCM).
- <u>CON TAC REGULARES</u>: 3 (SUMU-SULS-<u>SURV</u>). <u>PRINCIPALES</u>: 5 (SUMU-SULS-<u>SURV</u>-SUAA-SUCM).
- PRIMEROS CONCESIONADOS: 2 (SUMU-SULS) CORPORACION AMERICA (PDS-CAISA).

Principales aeropuertos



C.C.C. (3C) Coordinación, Control y Cometido (Privado- Estado)

Unidad de Control (Coordinación), Anexo G del RGI. (Dec. 376/002)

Integración: A-) Órgano de Administración

B-) Coordinador Ejecutivo

C-) Cuadro de Asesorías Técnicas

Cometido -Seguimiento, Inspección, Vigilancia y Representar al Poder Ejecutivo en casos de arbitraje.

La C.C.C. (3C) Fortalece alianzas estratégicas (Privado- Estado) entre el Operador Aeroportuario y el Estado mediante la Autoridad Aeronáutica.

- Consecuencias: Mejora e impulsa a este binomio
- Relación con el sector público y organismos intervinientes.
- Alianzas estratégicas internacionales.
- Participación en congresos y ferias.

Alianzas estratégicas (Operador Aeroportuario)

- El Operador Aeroportuario hace inca pie en el que esta en un sector en el cual es fundamental el trabajo en conjunto público-privado, buscando generar sinergias para impulsar la industria, potenciar la conectividad y el desarrollo de las comunidades.
- Entre ellos, se destacaron en los últimos dos años temas relacionados con: la reactivación y el avance de la industria, y la provisión de paquetes de incentivos, bonificaciones o descuentos para atraer nuevas aerolíneas, rutas y frecuencias.

Operador Aeroportuario

- Los Aeropuertos concesionados de Uruguay están bajo la concesión de la <u>Corporación América Airports.</u>
- El nombre legal de la empresa es Puerta del Sur S.A. (PDS)
- Consorcio Aeropuertos Internacionales S.A. (CAISA)
- Terminal de Cargas Uruguay S.A. (TCU) actualmente es LACC (Latin América Cargo City)
- Las actividades principales son actividades Aeronáuticas y No Aeronáuticas.

- -Experiencias de Uruguay en Concesiones
- -Desarrollo Eficiente y Sostenible de la Aviación en Uruguay.
- 1-) Experiencia de Uruguay en Concesiones Aeroportuarias como mejoras de las buenas prácticas.

 2-) Proyecto de Eficiencia Energética -Implementación de un Sistema de Gestión Energética (SGE), por parte del Operador Aeroportuario.

 Proyecto de Eficiencia Energética -Implementación de un Sistema de Gestión Energética (SGE), por parte del Operador Aeroportuario.

- Desde el 2015, se fija el objetivo de:
- "Mejorar la eficiencia energética, reduciendo las emisiones de CO 2."

Implementación de un SGE por parte del Operador Aeroportuario.

¿Cómo?

- Implantación de un SGE (Sistema de Gestión Energética)
- El SGE se basa en mediciones sobre el terreno de cada uno de los sistemas implicados, en busca de oportunidades de ahorro.
- Si no se puede medir, no se puede mejorar.

Implementación de un SGE por parte del Operador Aeroportuario.

Objetivo:

Establecer un plan de acción (Proyecto)

Introducir tecnología moderna para mejorar la eficiencia energética del aeropuerto y también introducir la generación de energía renovable como fuente de energía segura y respetuosa con el medio ambiente

Implementación de un SGE por parte del Operador Aeroportuario.

Pilares del Proyecto: ejemplos:

- 1- Eliminar el 100% del uso de combustibles fósiles para la calefacción del aeropuerto y uso de IA para regular A/C
- 2- Optimizar el sistema Free Cooling
- 3- Sustitución de luminarias por tecnología LED
- 4- Suministrar el 4,5% del consumo de energía eléctrica por fuentes renovables a través de una Planta Solar Fotovoltaica dentro del predio aeroportuario
- 5- Instalación de cargadores eléctricos en los aparcamientos públicos

Implementación de un SGE por parte del Operador Aeroportuario.

 El 2018 se inauguró la Planta Solar Fotovoltaica dentro del predio aeroportuario con seguimiento solar para mejorar la captación de energía.





- Resultado:
- Ahorro energético y huella de carbono.
- Se incorporo una fuente de energía renovable al sistema eléctrico, como fuente segura y respetuosa con el medio ambiente
- Reducción de las emisiones atmosféricas en 1.000 toneladas equivalentes de CO 2 al año.

Implementación de un SGE por parte del Operador Aeroportuario.

Resultado:

 Certificación del Aeropuerto de Carrasco según el Nivel 2 ACA (Airport Carbon Accreditation).







- -Experiencias de Uruguay en Concesiones
- -Desarrollo Eficiente y Sostenible de la Aviación en Uruguay.

 "Experiencia de Uruguay en Concesiones Aeroportuarias como mejoras de las buenas prácticas".



- -Experiencias de Uruguay en Concesiones
- -Desarrollo Eficiente y Sostenible de la Aviación en Uruguay.

"Primer Aeropuerto Binacional en Sudamérica"

- El Aeropuerto Binacional de Rivera se inauguro el 11 de diciembre de 2023.
- El acto conto con la presencia del Presidente Luis Lacalle Pou y de autoridades de Brasil. La binacionalidad forma parte de los compromisos asumidos con el Presidente de Brasil, Sr. Luis Igancio da Silva en enero de 2023.
- Se firmó el acuerdo de Binacionalidad del Aeropuerto de Rivera
- Impulsará una zona Franca industrial en Rivera, con una inversión brasileña de u\$s 32 millones

"Experiencia de Uruguay en Concesiones Aeroportuarias como mejoras de las buenas prácticas".



"Experiencia de Uruguay en Concesiones Aeroportuarias como mejoras de las buenas prácticas".



- -Experiencias de Uruguay en Concesiones
- -Desarrollo Eficiente y Sostenible de la Aviación en Uruguay.

Conclusiones:

En si, este trabajo, Macrotarea en Gestión Aeroportuaria, no concluye, solo evoluciona y tiende siempre a su mejora en todos sus aspectos con los pilares fundamentales que los son su Seguridad Operacional, AVSEC y Facilitaciones, para que sea siempre una actividad a Cielos Abiertos Seguros y Amigables para contar siempre con el mismo numero de despegues y aterrizajes.

Gracias por la atención!!!